PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 26/27



CEIP SAN JUAN BAUTISTA

COBEJA, TOLEDO

ÍNDICE

A. Datos identificativos del centro.

B. Breve referente normativo.

C. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

E. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

F. Objetivos Generales.

G. Objetivos Específicos.

H. Actuaciones, Temporalización, Responsables.

I. Seguimiento y Evaluación.

A. Datos identificativos del centro.

El CEIP San Juan Bautista está situado en Cobeja, localidad situada en la comarca toledana de La Sagra, a unos 7 km de la autovía Madrid-Toledo, a 25Km de Toledo y 55 km de Madrid. El término municipal, ubicado en el este de la comarca de la Sagra, tiene una población de 2556 habitantes (INE 2023). Son 1344 mujeres y 1212 hombres. Tiene una población extranjera de 232 personas, de las cuales 137 son varones y 95 mujeres.

El centro cuenta con 252 alumnos en total, son todos línea dos, excepto 3º y 6º de Primaria que es línea uno. Repartidos en 93 de infantil y 160 de primaria. En total hay 49 alumnos extranjeros matriculados (19,5%), principalmente vienen de Marruecos y de países sudamericanos.

La plantilla del centro está compuesta de la siguiente manera:

	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	OR
ORDINARIOS	5	7	4	2	1	1	1	1/2ORIE TADORA

Contamos, además, con una maestra de Religión en Infantil y Primaria.

B. Breve referente normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en

Castilla-La Mancha.

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La

Mancha.

- Orden 104/2026, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2024/2025 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

C. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

El Plan ha sido elaborado por la responsable del mismo, Bárbara Díaz Rizaldos, coordinadora de bienestar y protección del Centro, con la colaboración de un equipo de docentes creado para este fin.

Ha contado con la supervisión del equipo directivo del Centro:

- Directora: Bárbara Díaz Rizaldos
- Jefe de estudios: Juan Sánchez Gabriel Infantes
- Secretario: Miguel Carrilero Alarcón

La colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo, formado por:

- Orientadora: Estefanía Santos Herranz
- Pedagogía Terapéutica: Ángela Aguado Corbelle
- Audición y Lenguaje: Noelia Padilla Ruiz-Orejón

Además, se han recogido las aportaciones recibidas de:

- Consejo Escolar
- Claustro
- AMPA

D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

El diagnóstico para la elaboración del Plan de Igualdad y convivencia del curso 25/26 viene determinado por los aspectos evaluados en la memoria del curso anterior en cada uno de los ámbitos. De tal modo que se ha llegado a la conclusión que los aspectos a mejorar en cada ámbito son:

1. Convivencia.
 - Continuar en la misma línea de actuación para que todos los espacios del centro sean utilizados en igualdad y respeto por todos los alumnos/as del centro.
2. Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
 - Continuar en la línea de sensibilización de familias y comunidad educativa en general respecto a la igualdad de género.
 - El uso de lenguaje inclusivo por parte del profesorado, alumnado y en los documentos será revisado.

- Continuar con la celebración de actividades complementarias que fomenten la conciencia de igualdad de género: día de la violencia de género, día de la mujer, día de la niña en la ciencia.

3. Aprendizaje emocional.
 - De la memoria del curso anterior se ve que un aspecto a trabajar fue el fomento de la participación del profesorado en talleres y cursos de inteligencia emocional para que pueda ser transmitido a sus alumnos/as.

E. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro que nos planteamos son:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.

2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

F. Objetivos Específicos, actuaciones, temporalización, responsables.

ÁMBITO 1: Convivencia				
OBJETIVOS	**ACTUACIONES**	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**
Participación de las familias	Participación de las familias en talleres y actividades en el centro escolar.	Todo el curso	Claustro	Por determina según necesidades
	Participación de las familias a través de actividades y reuniones con el AMPA	Todo el curso	Claustro	Por determina según necesidades
Reforzar la acción tutorial	Revisar las normas de convivencia del centro y difusión de las mismas entre la comunidad educativa.	1º trimestre	Comunidad educativa	Teams
	Programa 'Tú cuentas'	Por determinar	Claustro y EO	Por determinar
	Prevenir el acoso y el ciberacoso. Talleres adaptados por edades; análisis de situaciones cotidianas; trabajo sobre pedir ayuda, ser testigo activo y uso seguro de redes.	Todo el curso	Claustro	Por determinar según las necesidades
	Llevar a cabo conductas de prevención del maltrato y racismo a través de la compañía "La isla amarilla"	1º trimestre	Claustro	Ninguno
Mejorar la convivencia y respeto en los momentos	Crear un calendario para patios inclusivos; juegos tradicionales; rincón tranquilo; préstamo de material;	Todo el curso	Claustro	Material deportivo

de recreo entre el alumnado.	alumnado dinamizador de juegos.			
	Favorecer la resolución pacífica de conflictos entre iguales a través de: formar alumnado mediador; crear un espacio de mediación; usar fichas sencillas de acuerdos y reparación.	Todo el curso	Claustro	Por determinar

ÁMBITO 2: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad				
OBJETIVOS	**ACTUACIONES**	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**
Fomentar la igualdad de género	Celebración de actividades complementarias que promuevan la igualdad de género (día de la violencia de género, día de la niña en la ciencia, día de la mujer)	1º y 2º trimestre	Claustro	Digitales, charlas.
	Romper estereotipos de género desde edades tempranas: trabajar profesiones sin estereotipos; analizar juguetes, deportes y tareas domésticas; cuentos coeducativos.	Todo el curso	Coordinadora de bienestar	Por determinar
	Visibilizar referentes femeninos: “Mujer del mes”; biografías breves; exposiciones; trabajos sobre científicas, artistas, deportistas y escritoras	Por determinar	Coordinadora de bienestar Claustro	Por determinar

Fomentar el respeto a las personas dando igual su origen o religión.	Elaborar un plan de acogida de alumnos de incorporación tardía.	2º trimestre	Claustro EO Dirección	Teams
	Programa de enseñanza de español para alumnos/as con desconocimiento del idioma	Todo el curso	Claustro EO	Material fungible y digital
	Talleres y actividades donde los alumnos/as muestren su riqueza cultural y raíces.	Todo el curso	Claustro	Por determinar

ÁMBITO 3: Aprendizaje emocional				
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
Mejorar la salud emocional y mental del alumnado.	Realización de actividades de inteligencia emocional en el aula.	Durante todo el curso	Claustro	Vídeos, cuentos material fungible.
	Programa de descansos activos	Durante todo el curso	Claustro	Por determinar
	Desarrollar estrategias de autorregulación: respiración consciente; técnica “paro-pienso-actúo”; rincón de la calma; ejercicios breves de relajación.	Durante todo el curso	Coordinadora de bienestar Claustro	Por determinar
	Prevenir situaciones de aislamiento o soledad: observación de recreos; sociogramas; compañero/a de	Durante todo el curso	Claustro	Por determinar

	apoyo; actividades cooperativas con agrupamientos variados.			
Fomentar el aprendizaje en inteligencia emocional por parte del profesorado.	Dar a conocer todo curso propuesto por el CRFP en relación al aprendizaje e inteligencia emocional.	Durante todo el curso	Coordinadora de bienestar y responsable de formación	CRFP
	Participación del profesorado en el congreso de bienestar emocional.	Por determinar	Coordinadora de bienestar y responsable de formación	CRFP
	Creación de una carpeta de recursos en material de bienestar emocional	Durante todo el curso	EO Coordinadora de bienestar Claustro	Teams

I. Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

► Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.

Ésta se ha llevado a cabo a través de los cuestionarios creados y difundidos a todos los sectores de la comunidad educativa.

► Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

► Evaluación final: realizada al final de curso donde a través de una memoria

analizaremos el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación.

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.

2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.

4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.

5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de

Igualdad y Convivencia.

6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.

7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.

8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.


Respeta las
DIFERENCIAS
- celebra -
lo que nos
UNE

Castilla-La Mancha

CEIP SAN JUAN BAUTISTA
COBEJA (TOLEDO)